

AÑO VI — GUADIX (GRANADA) 30 DE NOVIEMBRE 1922. — NÚM. 71

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA



Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral



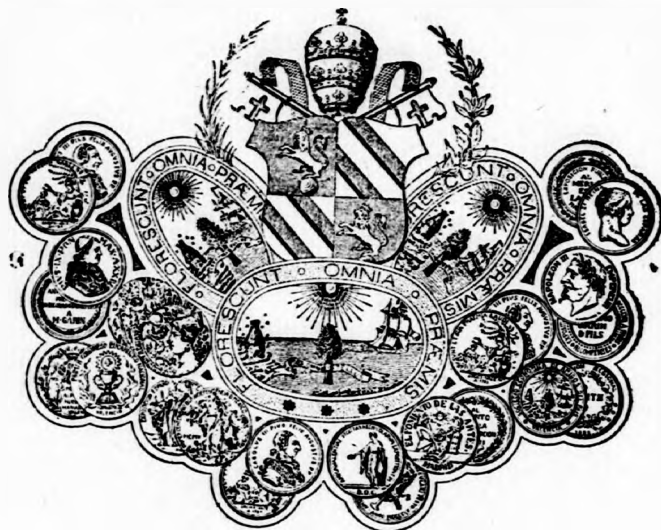
PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Culto del Corazón de María.	1	Al Rvdo. P. Pérez Goyena. . .	19
A la Divina Infantita.--Triptico.	6	España y Marruecos.	23
La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.	7	Resultado de nuestras gestiones.	26
Sermón de Misa Nueva.	11	Sección Canónica	27
Acerca del amor divino. (Poesía).	18	Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias	31



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

CASA GARIN

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



COMO, según los principios teológicos del venerable Escoto y de la Escuela Franciscana, la primera obra de los decretos divinos *ad extra* es la Encarnación del Verbo divino, después de Jesucristo, la Virgen María es la obra maestra de la creación. Es, por consiguiente, la Madre de Dios Reina universalísima del orden natural y sobrenatural, independiente y antes del pecado de Adán, no solo *ratione dignitatis vel excellentiæ*, por razón de su dignidad o excelencia, sino por su elección y *ratione originis vel causalitatis*, por razón de origen y causalidad. Así se concibe mejor que el eterno Padre haya empleado todo su poder, el Hijo toda su sabiduría y el Espíritu Santo todo su amor en la formación y decoración de esta estupenda criatura, que física y moralmente es más hermosa, sublime y llena de gracia y de poder que todos los otros santos y seres juntos.

Todo esto podemos decir de la persona de María Santísima, y a proporción otro tanto hemos de predicar de su cuerpo, de su alma y de todas las otras cualidades, principalmente de su Inmaculado Corazón, que si bien no es hoy considerado por los fisiólogos como centro de las afecciones humanas, lo es el centro místico y simbólico de todas las obras, pues es frecuente que el objeto atributivo de todos los amores sea el corazón como la persona. El Corazón de María está sobre el de todos los santos en belleza, en pureza, en gracia, en ardentísimo amor a Dios, en amor maternal a los hombres, en los vehementísimos dolores en la pasión de su Hijo y en la Corredención de los hombres. Además, el axioma *caro Christi, caro Mariæ*, podemos también extenderlo, con las debidas salvedades, al Santísimo Corazón de María, pudiendo decir: *Cor Christi, Cor Mariæ*, que el Corazón de Cristo es el mismo que lo recibió y se formó en María Inmaculada.

Basta, pues, estos títulos para deducir, que el Corazón de María

merece culto de hiperdulía, o un culto superior al de todos los ángeles y santos juntos.

La antigüedad de este culto.

Claro es que en la mente divina era la Virgen Santísima, según la escuela franciscana, *primogénita ante omnem creaturam*, y que le darían culto los ángeles, Adán antes de pecar y todos los racionales seres, a quienes el Señor se dignó revelar el misterio de la Encarnación. El *protoevangelio* franciscano es el Verbo divino humanizado, independiente y anterior al pecado de Adán, pero para otros teólogos es la promesa de *ipsa conteret caput tuum* del Génesis, 3, 15, hecha después del pecado del paraíso; pero es lo cierto, que desde el *protoevangelio* o de la primera promesa tiene que aparecer el Corazón de la Purísima, porque la Encarnación y la Redención son obra del amor, cuyo objeto atributivo y manifestativo es el corazón. Por consiguiente el culto del Corazón Inmaculado de María se haya impuesto o explícitamente en todas las figuras, símbolos y pasajes de la Sagrada Escritura, referentes a Cristo Redentor. La Iglesia en el Oficio divino aplica a esta fiesta las lecciones del *Cantar de los Cantares*, donde dice *vulnerasti cor meum* y otras expresiones amorosísimas y patéticas; y en el nuevo Testamento tenemos en la profecía de Simeón, *tuam ipsius animam*, tu alma, tu corazón traspasará una espada de dolor; en el cántico del *Magnificat* dice la propia Reina del Universo, *exultabit spiritus meus*, mi alma, mi Corazón, se alegró en Dios mi Salvador; y en el Evangelio de S. Lucas, capítulo segundo, nos dice dos veces *María autem conservabat omnia verba haec, conserens in Corde suo*. María conservaba todas estas palabras, confirmandolas en su Corazón.

Es consiguiente que todos los Santos Padres y Expositores, que expliquen estos pensamientos, hablen del amor o del dolor del Corazón de la Virgen María, y por esto cita el P. Aguilar en sus *Harmonías* a S. Efrén, S. Jerónimo, S. Agustín, Hesiquio, Prudencio el poeta, S. Anselmo, S. Bernardo y otros varios, aunque no siempre con acierto y autenticidad. Desde Nicolás de Sira, el primer expositor completo y en forma de la Sagrada Escritura, hasta nuestros días no habrá comentarista que no mencione el amor de la Reina de los mártires y de la Madre del Amor Hermoso. San Buenaventura se derrite en afectos ante el Corazón de María, y nos da la razón de estos sus afectos, cuando en el Sermón III de la Asunción dice: *Nihil fuit medium inter Cor Virginis et Deum* que no hay medio entre el Corazón de la Virgen y Dios; esto es, que tan divinizado y unido a Dios estaba el Corazón de María Santísima, que no se podían separar; y explica el motivo en el Sermón IV de la Natividad de la Virgen, *quia in corde ejus amor Spiritus Sancti, singulariter ardebat*, porque en su Corazón ardía de un modo especial el amor del Espíritu Santo. El mismo Seráfico Doctor, y si se quiere Fr. Conrado de Sajonia, dice en *Speculum B. M. Virginis* cosas tan sublimes del Corazón de María, llamándole huerto y paraíso del Espíritu Santo, *mundissimum Cor Mariae fuit hortus et paradisus Spiritus Sancti, hortus dilicia-*

rum, adoramentum virtutum. San Bernardino de Sena está tan admirable que la Iglesia ha colocado en el Breviario sus elogios al Corazón de María. Su discípulo el venerable Bernardino de Bustos parece que veace o iguala a su maestro en el amor a la Santísima Virgen, como se puede ver en su *Mariale* y en sus sermones; y otro tanto podíamos decir del venerable Pelbarto en su *Stellarium*, de Pornorio, de Pedro Aureolo, de Alejandro de Alés y de una pléyade de escritores de la Edad Media. Sin embargo, merece especial mención Fr. Jacobo de Milán en su *Stimulus Amoris*, impreso en Quaracchi en 1905, pues algunos capítulos, como el 15, *inter pulchiora*, entre los más aventajados místicos del siglo XIII se pueden enumerar. Cita en este solo capítulo más de quince veces el Corazón Inmaculado de María, ya como transido de dolor: *O Cor amoris; cur conversum est in glovum doloris?*, ya como lleno de gracia: *Nonne Cor tuum plenum est gratia?* ya como refugio de nuestro corazón: *Cor tuum vulneratum conjunge cordi nostro.*

Al divinísimo Corazón de María le afectan dos palpitations: la de dolor y la de gozo. Y estas dos palpitations tienen culto desde los primitivos tiempos de la Iglesia, llegando en la Edad Media a su apogeo. En el siglo XIII aparece S. Francisco de Asís con las llagas de Jesús y los Siete Santos Fundadores de los Servitas de María. Y a fin de que el culto al Corazón de la Madre de Dolores no sea parcial, aparece en la Orden Franciscana la devoción o la segunda palpitation o latido de su alma con la Corona de los gozos de la Virgen, confirmada, como dice Wadingo, en 1422 por un prodigio, y desde esta época se reza en todos los conventos e iglesias de la Orden Seráfica la Corona de las alegrías o gozos de la Madre de Dios, León X bendice y aprueba tan piadosa práctica, y, por fin, otros Sumos Pontífices conceden indulgencia plenaria a esta devoción y además misa y oficio propio a su fiesta. He aquí, pues, completado, en cuanto cabe, el culto doloroso y gozoso del ternísimo Corazón de María.

No dejaremos de corroborar el argumento del culto y devoción a este Corazón del Amor Hermoso con las autoridades que los PP. Idiaguez y Uriarte, de la ínclita Compañía de Jesús, aducen para demostrar el culto del sagrado Corazón de Cris o. Nada menos que doscientos noventa y siete Autores citan a favor del deífico Corazón antes que Santa Margarita María tuviese esta revelación en 1673. De nuestra Orden Seráfica citan entre otros a S. Francisco de Asís, S. Antonio de Padua, Alejandro de Alés, Santa Clara, S. Buenaventura, Fr. Francisco Gomaga y Ginerte de Rebognate; Nicolás de Lira, San Elceario, San Bernardino de Sena, Santa Catalina de Bolognia, Dr. Fr. Enrique Herpio, Beata Juana de Velois, Francisco de Osuna, Diego de Estella, Francisco Pasrigarola, Juan de Cartagena, San Fidel de Simaringa, Bartolomé de Salutio, Juan de Briviesca, Venerable Augeto Astorch, V. Sor María de Jesús de Agreda, etc No debieron ver las obras de la Beata Bautista Varani, Ambrosio Montesinos, Juan de los Angeles, Santa Margarita de Cestona y de casi todos los Franciscanos, pues viven en las llagas y en el Corazón de Jesús. Sin embargo, lo dicho nos basta para extender también el argumento de todos estos santos, piadosos o sabios, al culto

del Corazón de María, porque es imposible, como dice S. Buenaventura, separar el Corazón de María del sacratísimo Corazón de Jesús. *Corpus Christi, corpus Mariæ*, el cuerpo de Cristo es el cuerpo tomado en María; y *Cor Jesu, Cor Mariæ*, el Corazón de Jesús es el de María.

El Beato Juan Eudes.

Podíamos citar como almas abrasadas en el amor del Corazón de María a Santa Gertrudis en sus ejercicios, Santa Matilde en sus diez *salutaciones* al Corazón de la Madre divina, Santa Brígida en sus *Revelaciones*, la venerable M. Agreda en su célebre e incomparable *Mística Ciudad de Dios*, Baldoni en sus *Saetas de la Pasión de Cristo en el Corazón de María*. Fr. Diego Murillo en las *Excellencias de la Virgen*, Sor María de la Antigua, Liga franciscana, en sus éxtasis, la Condesa de Faria o Sor Ana de la Cruz. Ponce de León, la *Enamorada y Esposa del sacramento*, en Santa Clara de Montilla; los PP. Suárez, Canisio, Osorio, Binet y otros mil con San Pedro de Alcántara y San Diego de Alcalá; pero queremos dedicar al gran apóstol del Corazón de María y Terciario Seráfico, Bienaventurado P. Juan Eudes, algunas líneas.

Según leímos en la vida de este Beato, en 1641 compuso el oficio del Corazón de María, y, con la aprobación del Obispo de Bayena celebró su fiesta en 1643 en el Seminario de Jaén y en la comunidad de nuestra Señora de la Caridad. En 1648 se celebró en la catedral de Autún y a continuación mereció la aprobación de más de 60 Obispos, y en 1661 la de la Sagrada Congregación de Ritos. el P. Eudes iba *per Mariam ad Jesum*, con el culto del Corazón de María preparó el del Sagrado Corazón de Jesús; y en efecto, compuso otro oficio con este objeto, y tres años antes de la revelación de Santa Margarita Alacoque, en 1670 celebró la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. «Así, dice su biógrafo, vino el P. Eudes a ser el primer apóstol de esta devoción. La predicó más de 30 años antes del P. Colombiere; estableció su fiesta y compuso su oficio muchos años antes de las revelaciones de Nuestro Señor a Santa Margarita María.» Triunfó, pues, con María el Bienaventurado Eudes en el culto de los Sagrados Corazones.

Las cotradías del Inmaculado Corazón se iban también propagando desde 1641, y el Papa Clemente IX las aprobó en 1667. Los PP. Franciscanos consiguieron del Papa Benedicto XIV la aprobación e indulgencias para la Cofradía del Corazón de María en 1748, establecida en su iglesia de Burdeos. Pío VII concedió en 1805 Oficio y misa del Corazón de la Inmaculada Virgen a todos los que los pidiesen.

Si bien en Italia trabajó San Leonardo de Puerto Mauricio en la propagación de la devoción del Corazón de María, en España escribió tal vez en el siglo XIX el Ilmo. Sr. Obispo de la Habana el P. Fray Jacinto María Martínez, religioso capuchino, y entre los misioneros franciscanos vascongados el P. Fr. José Antonio de Uriarte con el librito que publicó en vascuence para este objeto. Sin embargo,

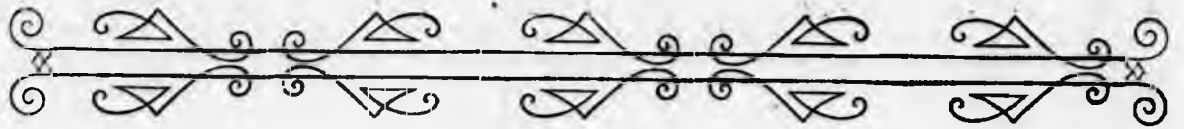
en España llevó la palma en esta devoción el Venerable Arzobispo P. Antonio María Claret, infatigable apóstol, espejo de sacerdotes, hombre providencial del siglo XIX y fundador insigne de la esclarecida Congregación de Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado de María. Veneramos con entusiasmo al venerable P. Claret y apreciamos muy de corazón al benemérito Instituto del Corazón de María, que tan óptimos frutos está dando en la Iglesia católica.

CONCLUSIÓN

Amemos el Corazón purísimo, ternísimo y perfectísimo de María Inmaculada, y vayamos por él al Sagrado Corazón de Jesús. No abusemos de este culto para un sentimentalismo y una vida acomodaticia y superficial, sino que debemos ir adentro, muy adentro, y considerarlos en todas las fases de su vida; pero principalmente en lo que sufrieron por nuestro amor, por nuestra salvación en el Calvario. La Iglesia nos dice que en el Corazón de Jesús debemos meditar la caridad de Cristo paciente y muriente por nuestra salvación, y en memoria de su muerte instituyendo la Eucaristía; y no debemos separar el Corazón de María de los fines del de su Hijo, antes bien debemos seguirle al Calvario, donde llegó a ser Reina de los mártires y se ofreció víctima por las almas en la Pasión de Cristo, como Corredentora del humano linaje. Aquel Corazón que nos ama hasta sufrir las espadas y la cruz es más digno de ser amado, que el que no padece nada. No separemos, pues, del Calvario el Corazón que tanto se sacrificó por nuestro amor, y entonces caerá sobre nosotros más directamente el fruto de la redención, la preciosa sangre de su Hijo Cristo Jesús.

*Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.*





A LA DIVINA INFANTITA

TRÍPTICO

I

SU HERMOSURA

FLOR de los valles, perfumada rosa,
blanca azucena cual no habrá segunda,
lucero matinal, que al mundo inunda^a
con los destellos de la Luz gloriosa;
cítara excelsa, dulce y armoniosa,
alma sublime, cándida y fecunda
libre de escorias de la tierra inmundá,
perla celeste, límpida y preciosa...
Tal fué María desde los albores
de su existencia bella y admirable,
do se retra la Beldad más pura...
Fúlgida aurora cuyos resplandores
son en reflejo luz de lo inefable,
del universo máxima hermosa...

II

SU CANDOR

TIERNA paloma, que arrullarse quiere,
junto a los brazos del Divino Esposo;
nido de amores, donde su reposo
halla el Amado, que de amor se muere;
flor sin espinas, que jamás nos hiera
de perfume agradable y deleitoso,
cuyo cáliz, al ósculo piadoso
del rocío edénial más vida adquiere,
son simbolismos que a decir no aciertan
todos los puros célicos candores
de la Infantita, que de Dios orgullo...
Y aunque dulzuras en su obsequio viertan
Angeles y hombres, brisas luz y flores
todo lo eclipsa un solo afecto suyo...

III

SU VIRTUD

ARCAS que encierra divinal riqueza;
ciudad santa de Dios invulnerada;
fiel relicario de la Fe inviolada;
huerto donde jamás brotó maleza;
trono en que Dios asienta su realeza,
del Verbo Eterno virginal morada,
templo de toda perfección creada,
límpida fuente de eternal pureza...
Así nos muestra su niñez María
llena de tantas puras perfecciones
que Dios en ella su retrato hallaba,
pero la Virgen hacia Dios sentía
gratitud tanta por aquellos dones
que antes que *Reina* quiso ser *Esclava*...

J. S.



La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO II

Naturaleza de la perfecta devoción a la Stma. Virgen

Artículo I

Esta devoción consiste en una perfecta consagración
a Jesucristo por María

MAS ¿cuándo y cómo será esto;»? exclamaba nuestro amadísimo Vidente, al terminar la contemplación de los esclavos, que, según dijimos en el anterior artículo, habían de hacer profesión del espíritu de la Esclavitud mariana. Y por toda respuesta, como sabemos, el Beato Grignion de Montfort escribía estas palabras: «Sólo Dios lo sabe: a nosotros sólo nos toca callar, rogar, suspirar, y esperar. Expectans expectavi.» Luego por confesión propia nuestro amadísimo Profeta montfortiano ignoraba igualmente el tiempo en que los hombres esclavos por él profetizados habían de venir y el cómo habían de hacer la consagración de sí mismos a María, para consagrarse a Jesucristo; o mejor si se quiere, desconocía, porque Dios no se lo había mostrado en las inspiraciones o visiones proféticas que le hiciera, la manera de llevar a la práctica la más perfecta consagración de un alma a la Santísima Virgen para más perfectamente consagrarse a Jesucristo. Mas diré: conoció el Beato Luis María las notas de la Esclavitud mariana que son comunes a todos los grados apuntados en el artículo anterior, pero no cual había de ser la característica de la Esclavitud mariana en el estado de perfección en que la habían de practicar los esclavos que habían de venir, cuándo Dios quisiera en su divina voluntad dar a la Santísima Virgen la orden de formarlos.

Nota común a todos los grados de la Esclavitud, que el bienaventurado Grignion determina como el campo feracísimo en que se ha de sembrar la semilla de la Esclavitud, es consagrarse todo entero a María. Y nota que dispone a nuestra alma para recibir del cielo las divinas gracias que han de dar incremento a esa santa semilla en el corazón de todos los esclavos de todos los grados en dar a la Santísima Virgen cuanto tenemos y poseemos en el orden de la naturaleza de la gracia y de la gloria, incluyendo «la libertad o el derecho que se tiene a disponer del valor de las buenas obras.»

Pero es evidente que ésta no es la perfección que el Vidente Luis María contempló en los apóstoles de los últimos tiempos esclavos de amor de Jesús en María. ¿Cuándo y cómo habían de hacer esos apóstoles las maravillas de la gracia que asombraron al mismo bienaventurado Vidente?, eso no le fué revelado y, por eso él se declaraba ignorante de este misterio y pedía a Dios que enviara al que había de enviar, y manifestaba su certeza de que vendrían esos apóstoles nacidos del purísimo corazón de la Señora Inmaculada.

Nuestro Beato al recomendar como entrega que hemos de hacer de nuestro haber y poseer en manos de la Santísima Virgen «nuestros méritos, nuestras virtudes, nuestras buenas obras pasadas, presentes y futuras,» no pasa de una donación más o menos perfecta, que afectará más o menos a la perfección de la caridad, según la que interiormente alcance cada uno delante de Dios, será, si queréis, una más perfecta renuncia de cuantos bienes podemos renunciar; pero este desprendimiento ni como perfección de caridad ni como perfección de vida religiosa llegaría a ser lo más perfecto, que es lo que nuestro Beato predica como distintivo especial de la vida de los esclavos; pues el voto de pobreza en orden a la vida santa, no pasa de ser el primer fundamento de la perfección de la caridad. Y es evidente que no hemos de buscar en el primer peldaño de la escala que nos lleva a lo alto el más elevado escalón. Por este motivo hemos afirmado que «La Verdadera Devoción» enseña lo que es común a todos los grados de la Esclavitud mariana, porque al primero habrá a penas alguno que no llegue; pero insistiremos en que en esta nota no consiste la vida de perfección de la Esclavitud. Ni en esta renuncia, pues, ni en la ordinaria consagración de nosotros mismos a la Santísima Virgen para así hacerlo todo por María, con María, en María y para María es la nota que ha de distinguir a los apóstoles de la Esclavitud, o sea, a los que alcancen el grado tercero que les señala el Beato Luis María, con clarísima luz de lo alto.

Mas, en llegando a este punto, no creemos que sea conducente otro camino que decir lo que pensamos de este *cuándo* y de este *cómo* ignoto para el profeta de la Esclavitud mariana.

Cuestiones son éstas que hemos tratado, creemos que hasta la saciedad, en nuestra humilde obra «La Inmaculada» publicada en Granada el año 1907 y en nuestra Memoria, presentada en el último Congreso Internacional Mariano, celebrado en Tréveris el año 1912 y publicada entre las memorias francesas de ese mismo Congreso. Además, en nuestra humilde revista hemos hablado de estos asuntos cuantas veces hemos habido ocasión y, sobre todo, cuanto nosotros haya-

mos dicho, sin autoridad para el caso, señoréase majestuoso en el autorizado testimonio del más esclarecido de los autores marianos que, por lo que respecta al *cuándo* de que tratamos, dice con el muy docto P. Nazario Pérez, S. J., que es oportuna como remedio en contra de los males que causa el liberalismo en las almas. Y no es menos testimonio la aprobación y alabanza y más aún expresa recomendación y excitación vehemente de que esta devoción, enseñada por el Vidente de Montfort, sea expuesta y vulgarizada por los Obispos y escritores de todo el mundo...

Aquí en nuestra España tenemos la gloria de que se haya celebrado en Barcelona el primer Congreso Mariano Montfortiano, que palmariaamente demuestra la convicción de todas las fuerzas vivas de la Iglesia Católica de la inminente actualidad del sistema mariano enseñado por el Beato Luis María Grignion. Y basta con lo dicho para quedar convencidos de que estamos en los días de la soberana devoción a María, empezados, según fácilmente se demuestra en las obras antes citadas, en el día de la definición dogmática del misterio de la Concepción Inmaculada de María.

Por lo que respecta al *cómo* diremos lo que tantas veces hemos dicho, toda la íntima esencia de la virtud santificadora de la Esclavitud ha de buscarse en la perfección de la obediencia, no en la pobreza ni en la castidad, aunque estas dos últimas deben estar en la más perfecta proporción con la primera.

A suma perfección, suma obediencia.

Para continuar y dar fin pronto a esta materia tan sólida y fecunda, a semejanza de nuestro Beato, me atreveré a decir: «Si yo hablase a los espíritus fuertes de este tiempo, me extendería en probar por la Sagrada Escritura y los Santos Padres lo que acabo simplemente de afirmar, trayendo al afecto sus pasajes latinos y también por otras razones sólidas que se podrán ver largamente expuestas en el Apéndice al tomo II de la Teología Mariana del M. I. Sr. Don Francisco Salvador.

A nosotros para concluir, por hoy, nos basta con afirmar que, si la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, tiene toda su más alta perfección en el voto de obediencia al Papa, por el que dióle el Señor, sin duda, el singular privilegio y excelencia de ser crucificada y muerta en aras de ese voto, la Esclavitud a Cristo por María debe tener todo su fundamento y excelencia en ese voto mismo de obediencia, ampliado a todas las personas constituídas en autoridad en la jerarquía eclesiástica, esto es: a los Obispos y a los Párrocos.

Y si al llamamiento de San Ignacio correspondió una pléyade de santos que, con la divisa especial de su obediencia al Papa, contrarrestó el espíritu anárquico que la Reforma iba exparciendo en las conciencias creyentes, de modo que sin esta muralla difícilmente se podría imaginar hasta donde hubiera llegado el desbordamiento de la desobediencia; a los llamamientos de la Esclavitud Mariana, que por su propia naturaleza ha de oponerse a la insubordinación general que se manifiesta de manera escandalosa en todas las esferas de la vida; a los silbidos amorosos de la Santísima Virgen para formarse un

aprisco de humildes y dóciles ovejillas que lleven, con la ayuda que Ella les promete, el espíritu de obediencia por todas partes, disipando la atmósfera de rebelión que se respira, aun donde sólo debían respirarse suaves perfumes de las virtudes mejores; a los gritos de nuestra divina Corredentora pidiendo auxilios o instrumentos humanos para la restauración del reinado de Cristo, que tanto nos interesa a todos; a la manifestación de los deseos de nuestra amorosa Madre de formarse un escuadrón de esclavos de amor que la den a conocer de esa manera amplia como Dios quiere que sea conocida la obra maestra de sus manos, y como reclama nuestro propio interés, ¿no habrá quien corresponda con generosidad y se apreste a listarse bajo la bandera de su divino amor? La Esclavitud está iniciada; es empresa de la Santísima Virgen para el bien de las almas ¿no habrá quien la secunde? ¿Habremos de esperar todavía a otros tiempos cuando está en la conciencia de todos que la nueva forma de servir a la Santísima Virgen es como último esfuerzo divino para impedir la ruina social, reconstituyéndola según el espíritu de Cristo? Es obra de nuestra Madre su santa Esclavitud y en ella deben poner sus manos con toda decisión y empeño, al menos, sus hijos más amantes.

Un Esclavo

I M P O R T A N T E

Está a la venta la «Teología Mariana» de D. Francisco Salvador Ramón. Consta esta importante obra de tres tomos, siendo el valor de la misma quince pesetas, más los gastos de correo y certificado.

Muy pronto será editado el tomo 1 de pláticas doctrinales para el catecismo de adultos, por D. Francisco Salvador. Este primer tomo contendrá la explicación del Credo. Su precio, cinco pesetas.





SERMÓN DE MISA NUEVA

A LOS SACERDOTES ESCLAVOS DE MARÍA DEDICA ESTA SERIE DE SERMONES
UN CANÓNIGO ACCITANO

En la del Misacantano Licdo. D. Manuel Gómez García,
celebrada en la iglesia de la Excelsa Patrona de Guadix

NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Fueron Padrinos sus distinguidos tíos los señores

D. Amador García Navarrete y D.^a Patrocino Montes Quiles

PREDICÓ EL

M. I. SR. D. FEDERICO SALVADOR RAMÓN

CANÓNIGO DE OPOSICIÓN DE ESTA S. Y A. IGLESIA CATEDRAL

Ministerium tuum imple.—II ad Tim. 4, 5.

Con vuestra licencia, soberano Señor Sacramentado.

SUBE, sube, nuevo sacerdote, nada te detenga. *Intende, prospere procede, et regna.* Hoy es el día de tu gloria, de tus desposorios de puro amor con la Jerusalén santa, que se atavía con lo más rico de sus galas para ligarte a ella con el eterno abrazo de su predilección.

Has sido armado caballero de Cristo y la Iglesia santa te muestra hoy públicamente a Dios y a los hombres; por eso danse cita en este santo templo la majestad y la pompa de las grandes fiestas religiosas y las más elevadas personalidades que forman a la cabeza de los soldados de Cristo, a los que ya tú perteneces, y lo más distinguido de esta sociedad accitana con toda tu familia, los más encumbrados y los más humildes, como si quisieran a un mismo tiempo, regocijarse en tu elevación al sacerdocio y dar testimonio del honor que reciben al verte formar hoy entre la oficialidad del ejército cristiano.

¡Llor a ti, nuevo sacerdote y honor a todos los que honrándote se honran en este supremo instante!

Porque ¿habrá algo más honorable que un sacerdote sobre la tierra? Pero ¡ah! mis amados hermanos, que, si alta es la autoridad, representación, ministerio y cuanto con él se relaciona, terrible es el peso que supone soportar dignamente tanta gloria. De un modo o de otro todos somos directores de almas, y tú también lo serás al punto, nuevo sacerdote, y ¿cómo no temblar al recordar las palabras del Crisóstomo: «*Integritas præcedentium, salus est subditorum*»? Vas a ser otro Cristo: «En tus manos se encarnará el Hijo de Dios, pasados unos momentos, como se encarnó en el útero de la Virgen y, considerando esta potestad divina, exclamó S. Agustín: «*Veneranda sacerdotum dignitas.*» Veneranda es tu dignidad, sin duda, pero ¿cómo podremos olvidar el «Probet autem seipsum homo?» Y ¿cómo arrojar de nuestra memoria aquella espantosa sentencia: «El que come y bebe indignamente el Cuerpo y la Sangre de Cristo come y bebe su propio juicio?» «¿Quién es éste que hasta los pecados perdona?», decían del divino Maestro los fariseos; esa es operación de sólo Dios; y tú vas a perdonar los pecados, lavando las almas prevaricadoras con la sangre del Cordero inmaculado. ¡Desgraciados aquellos que a otros limpian, quedando ellos más manchados! Debes argüir, suplicar, increpar, con toda prudencia y sabiduría; mas el que corrige debe no tener de que ser corregido. ¡Oh alteza de oficios! ¡Oh insoportable carga de tanta responsabilidad!

Pero ¡ah, mi amado misacantano! ¿He recibido yo este honor, de cantar las glorias sacerdotales, para venir a restar ánimos a tu espíritu? No, no; lejos de mí ese intento. Yo vengo, por el contrario, a prestarte ánimos, para la ingente lucha que vas a emprender, por todos modos y maneras que estén a mi pobre alcance. Yo no puedo olvidar que has sido llamado y elegido por el divino Redentor para que lles por todas partes los frutos de la redención; yo no olvido que, si eres flaco como hombre, has recibido de Cristo la misma misión que El recibiera de su eterno Padre; yo recuerdo, sobrecojido de asombro, que con la misma potestad que el Maestro divino andaba sobre la tierra, calmando tempestades y resucitando muertos, hemos sido enviados los sacerdotes por sobre la haz de la tierra para ser luz y sal de las almas; tú, en fin, has recibido al Espíritu Santo. En tu alma con la ordenación sacerdotal y con el carácter propio e indeleble del sacerdote has recibido también cuantas gracias son necesarias y convenientes y en grado sobreabundante para cumplir las obligaciones de tu nuevo estado: *Menisterium tuum imple*

Y como quiera que cada ejército se educa y ejercita haciendo simulacros de las luchas u oficios que ha de prestar, plácame, en alto grado, traer a tu memoria un resumen de la campaña principal que vienes a pelear, como sacerdote de estos tiempos, que son por excelencia parroquiales; deseando, al propio tiempo, que el tan ilustre como piadoso auditorio que te acompaña quede penetrado de que «hoy muy singularmente la restauración del mundo está en las manos del Párroco a cuya clase bien puede decirse, de un modo general, que perteneces desde este instante.

Que la Madre de las Angustias, Patrona Excelsa de este noble pueblo accitano y el Señor de tu corazón sacerdotal, nos asista con su gracia.

AVE MARIA

Thema ut supra

El cuidado de las almas, he ahí el especialísimo ministerio del sacerdocio católico. Todo sacerdote es tomado de entre la generalidad de los hombres y es constituido por éstos, como representante de ellos, en todo cuanto tiene relación con Dios. El sacerdocio es la milicia que lucha constantemente por la conquista de las almas para llevarlas al cielo. El sacerdote es especialmente aquella clase de caballeros llamados por Cristo para que le ayuden en la conquista de las almas que no lo conocen o que se apartan de El, después de conocerlo. El sacerdote, diremos para terminar, que es el escuadrón de esforzados capitanes que siguen al sumo Capitán, Cristo Jesús, y, luchando bajo la divina bandera de El, pelean incesantemente en contra de los corifeos de Satanás. Todo el celo, los trabajos, afanes y sacrificios del sacerdote van encaminados a la cura de almas; de donde se origina que hayan venido a ser sinónimos para el pueblo el nombre de cura, de sacerdote y de párroco. Y es, amados hermanos, porque todo sacerdote está en aptitud más o menos próxima de recibir del Obispo una porción de su Diócesis, en título, con cura de almas que ha de ser ejercitada bajo la autoridad del ordinario del lugar. Porque todo sacerdote escucha, desde que es ordenado, en su corazón aquel terminante mandato de Cristo: «Euntes, docete omnes gentes, baptizantes eos. . . Pero si esta práctica parroquial de la Iglesia es tan secular como la Iglesia misma ¿de dónde que ahora la tratemos como principal excelencia y gloria del sacerdocio y como muy propia y característica de estos tiempos.

El amadísimo Pontífice Benedicto XV, declarando la beatificación de un párroco, y, recordando otras dos beatificaciones de párrocos, también hechas por su antecesor de santa memoria, decía estas palabras: «Según amoroso designio de la Divina Providencia la glorificación de tales párrocos se ordena a poner de manifiesto la importancia del ministerio parroquial, tanto de quien debe de ejercitarlo, como mirando a quien lo puede usufructuar.» Y después añade: «Esta frecuencia de causas análogas ¿no se ordena a persuadirnos de la grande importancia que la vida parroquial puede tener en la suspirada restauración de la sociedad cristiana?

Mas, por si estas palabras no fuesen suficientemente preciosas, oigamos al actual Papa reinante, que ha dicho: «La obra parroquial es la que únicamente puede producir el bien, aquel bien de que tanta necesidad tiene el pueblo.» Palabras en las que corren parejas lo perentorio del momento y lo categórico de la afirmación. Luego la suerte de la Iglesia y el mejoramiento del mundo están en la vida parroquial, a la que deben atender para perfeccionarla tanto los que la ejercen como los pueblos que la usufructúan.

¡Cuánta es vuestra gloria, venerables párrocos, que me escucháis!

Pero que inmensa vuestra responsabilidad y la de los pueblos que dirigis por la senda de la salvación.

Más que suficiente fuera lo dicho para convencernos de nuestro aserto, pero será no poco satisfactorio indagar, además de las razones generales, que siempre han hecho excelente el ministerio parroquial, cual sea la especial en que se fundan los dos Pontífices citados, para urgir tanto hoy con la importancia del Párroco, como supremo restaurador de todas las cosas en Cristo.

La razón es obvia.

Siempre fué necesaria la salvación de las almas, siempre fué indispensable la predicación y la administración de los Sacramentos. *Qui crediderit et baptizatus fuerit salvus erit.* Siempre fué necesario el consejo del Párroco, como nato conciliario de las familias a él encomendadas. El compuso, en todo tiempo, las disensiones y malquerencias entre sus hijos, y él lloró a todas horas en sus desgracias, consolándolos y se regocijó con ellos en las alegrías de todos, él cuidó de sus feligreses desde la cuna al sepulcro, siendo él como otro Cristo, semejante a la gallina que debajo de sus alas cuida a sus polluelos, con tanta solicitud y esmero, como a las niñas de sus ojos. Pero, sobre todas éstas y cuantas notas características se quieran traer a la memoria relativas al párroco, hay una que es determinadamente privativa de estos tiempos y que le hace factor principalísimo en la restauración de todas las cosas en Cristo.

El párroco es autoridad. «En nombre propio y no como Vicario de otro, ni aun del ordinario,» ejerce su ministerio y trabaja en todo. Y si es autoridad y vive en estos tiempos de anárquicas revoluciones y de espíritu anárquico individualista, nada importa tanto como volver a este último eslabón de la fortísima cadena de la jurisdicción eclesiástica todo su diamantino vigor; pues, es evidente, que, si los pueblos respetan y oyen reverentes la voz del ínfimo, en la facultad de mandar, con mayor razón se sujetarán al Prelado y con éste al Papa. Y vuelta a la solidez del respeto que merece la autoridad eclesiástica, genuinamente representante de la divina, los pueblos volverán a la disciplina de las leyes humanas, olvidando el camino del crimen en contra de toda persona constituida en autoridad, desde el humilde capataz de una industria cualquiera, hasta la más alta autoridad de los más flamantes gobiernos de las naciones.

Y ved aquí por qué, mis respetados hermanos y señores, el Párroco, por este preciso concepto, viene a ser el nervio principal del espíritu cristiano; espíritu de la verdad, que no recibe el mundo, porque no conoce al divino Esclavo, forjado en la amorosa obediencia hasta la muerte y muerte de cruz; espíritu de verdadera libertad y por el que somos hechos hijos de Dios, por lo que podemos llamarle Padre, y si somos hijos de Dios, también somos sus herederos; espíritu divino por el cual *únicamente* desaparecerán los encarnizados odios de clases, de pueblos y de razas, espíritu que no se habrá infiltrado en la sociedad hasta el día feliz en que la Star homicida haya sido sustituida por el rosario y el crucifijo, signos evidentes de que el reino de Jesucristo ha sentado sus reales sobre el reino de María.

Y esta es la razón por la cual los dos esclarecidos Pontífices, antes citados, con verdadero entusiasmo, alaban y bendicen cuanto se hace con el fin de fomentar el espíritu parroquial en el mundo, cuando no son ellos mismos los que toman la iniciativa para impulsarlo. Al pronunciar el discurso de que nos hemos valido para hablar de la importancia del ministerio parroquial, decía el muy amado Benedicto XV: «En este instante nos sonríe el recuerdo de la hermosa iniciativa tomada recientemente aquí en Roma para promover con oportunas asambleas el desarrollo de las obras parroquiales.» Y nuestro Santísimo Padre, Pío XI, en la misma alocución, antes citada, al hablar de la abundancia y excelentes dotes del clero milanés, decía: «El mérito principal de esta obra, tengo testimonio desde mi infancia, pertenece a los párrocos, cuyo celo y solicitud por el fomento de las vocaciones son verdaderamente admirables.»

De este intenso afán de los modernos Papas de favorecer y alabar la acción de los Párrocos se deduce con un comentarista que «la vida parroquial no está hoy a la altura de las necesidades y aspiraciones de una sociedad que debe y puede renovarse cristianamente.» Siéndonos muy respetable la anterior sentencia nos atrevemos a disculpar a los Párrocos, especialmente en cuanto reprocha la formación sacerdotal de ellos. El sacerdote no se forma a sí mismo, mucho menos el sacerdote bueno e instruido, lo mismo en Roma que en Milán, que en Guadix, el sacerdote es según ha sido formado, salvo escasísimas excepciones, en bien y en mal. Y es indudable que en los Seminarios se hace cuanto se puede y se sabe para formar sacerdotes modelos.

Otra consideración atenúa ese duro reproche en contra de los Párrocos: La multitud de sus atenciones. Es verdad que el Cura debe ser un hombre de Dios, y de Dios sólo, y que en las cosas de su Padre le incumba estar siempre. Mas para que un solo hombre, o un hombre ayudado de algún otro, generalmente insuficiente, atienda, en una sola semana, y todas las semanas del año, a la celebración del Santo Sacrificio y a las confesiones y comuniones, procurando que éstas sean en el mayor número posible y con la mayor frecuencia; para que atienda al catecismo de niños y de adultos y esté atento a los que nacen y a los que mueren, a los que hacen la Primera Comunión y a los que se desposan; para que no olvide la predicación del santo Evangelio y visite a los enfermos y atribulados especialmente y no descuide sus atenciones de archivo y despacho; para que esté a punto en el buen cumplimiento y desarrollo de las asociaciones y prácticas piadosas anejas a éstas, además de las que exigen los costumbres de la parroquia, para que un Cura luche contra sí mismo y salga luego fuera de sí y de su casa e iglesia para luchar en contra de las pasiones de todos sus feligreses y componga disensiones y armonice encontrados intereses, derramando la paz sobre las familias; para que, en una palabra, diremos con el amadísimo Benedicto VX: «El buen párroco viva la vida de sus feligreses, como el padre la de sus hijos...» y sea el consejero nato de todos, para lo que debe mantenerse al corriente en todas las cuestiones del día, incluso las económicas: «son tantas las cualidades naturales y adquiridas, la cien-

cia y la virtud que se requieren, que difícilmente habrá quien soporte por sí sólo, y sin ayuda extraordinaria del cielo y de los hombres, tanta labor y cuidado por mucho tiempo, sin rendirse mil veces.»

Y si a esto añadimos la escasez de vocaciones, de nuestros días, comprenderemos mejor que el clero parroquial no puede llenar cumplidamente sus atenciones de momento, tan difíciles, por otra parte, dado el estado actual de los pueblos, a los que el hombre enemigo de tal modo arrebató la fe, que es difícil afirmar hoy que sea la parroquia como la define Pío XI *Flebs adunata pastori*. En cambio con el mismo Pontífice afirmaremos «que por medio de los Párrocos florecerá este divino don de la gracia: el Sacerdocio, el Santo Sacerdocio; porque los pueblos son buenos si tienen número de sacerdotes, de buenos sacerdotes». Luego en las manos del Párroco, del sacerdote, diremos, en general, está el porvenir feliz o desdichado del mundo.

No te espanten, nuevo sacerdote, tantas obligaciones, tantos sacrificios y tan sin término. Conviene no olvidar que Dios pone el remedio de las grandes necesidades humanas muy cerca de los más agudos estragos del mal y, por consiguiente, que no se hará esperar el socorro especial de esta general dolencia que padecen las naciones. ¿No escucháis los grandes alaridos de la Iglesia, que conmueven y agitan al mundo, en nuestros días? ¿No será, mis venerables sacerdotes, mis amados hermanos, que la Iglesia nuestra madre siente en sí las dolorosas ansias de la que va a dar a luz? Entre clamores y sacrificios hizo brotar de su seno las Catacumbas y los Desiertos, los Benitos y los Bernardos, las sociedades libres de esclavos y las órdenes de Caballería, madres de Carlo Magno y Godofredo, de San Fernando y San Luis. Ella engendró, cuando la necesidad la impulsó, a Franciscanos y Dominicos y Jesuitas y ella hará surgir en estos tiempos a los hombres servidores de Párrocos y Obispos, informados en el espíritu de sumisión que mana en toda su plenitud de la inexhausta fuente del Corazón humilde del Esclavo de los esclavos.

Cuanto es inefable la cura del Sacerdocio que tiene en sus manos la cura de almas, son más necesarios los hombres cabadores de los cimientos sobre los cuales se ha de sustentar tan magna fábrica de honor y bienandanza. Cuanto más ponderemos el peso enorme que gravita sobre los que han recibido el encargo de predicar y bautizar, y no se puede poner en duda que toda ponderación es poca, más se impone la necesidad de una fuerza proporcionada a la ingente mole que precisa sustentar, y como ésta es la suprema manifestación de la anarquía, hay que contrarrestarla con la suprema manifestación de la obediencia al Papa, a los Obispos y a los Párrocos.

Clama, clama tú también, nuevo sacerdote, con las ansias del que alborozado se lanza al combate, por las almas. Se fiel, se fuerte, se verdadero soldado de Cristo. Sicut bonus miles Cristi. Nada te intimide, ni te sirva de obstáculo con tal de ganar a Cristo para ti y para las almas. *Esto audax ut leopardus*, a la manera de David que intrépido se lanza contra Goliat, armado de su honda y de su piedra, en el nombre del Señor, y vence al gigante con toda su armadura y su lanza y su alfange. *Esto agilis ut aquila*, volando a donde

quiera, al menor soplo del Espíritu Santo, como San Francisco Javier, activo, incansable, veloz. *Esto animosus ut leo*, majestuoso, imponente, avasallador, como S. Pablo, que todo lo pudo en Jesús que le confortaba, y cuando así sigas la voluntad de Dios en la cura de las almas alcanzarás el timbre y el honor de los héroes cristianos.

Mas, entre tanto que esto llega, con los brazos de la oración y del sacrificio estrecha contra tu corazón a todos los que te rodean, y en especial a tus padrinos y a todos tus tíos, que, quien más quien menos, todos te ayudaron con sus pruebas de amor, desde que tú, con esos hermanos que se regalan hoy mirándose en ti, quedásteis huérfanos de padre. Véate desde el cielo el que no tiene la dicha de estar entre nosotros, diciendo con la alegría de su rostro y la felicidad retratada en la sonrisa de sus labios: -Yo soy su padre.- Pero ¡ah! mis amados hermanos, yo quisiera ya terminar y no es posible, yo quisiera pronunciar su nombre y se anuda la voz en mi garganta. Yo veo a mi nuevo sacerdote que llora en su alma y que a duras penas contiene las lágrimas en sus ojos, yo veo a hijos y hermanos que miran, a las veces, instintivamente como si quisieran contemplar a la persona amada que aquí falta, y que anhelante espera el momento de volverte a ver para abrazarte, para besarte, para esconderte en su corazón, si pudiera, como su único tesoro; cual si fuera la estatua del dolor, carcomida por la enfermedad que le impide estar aquí, bañada en su propio llanto y en alas de su amargura, aquí está tu buena madre, nuevo sacerdote (no importa que llores por ella, esas lágrimas no enflaquecen) viene a pedirte que, al levantar la Hostia Santa en tus manos, ruegues por su salud, si le conviene, y por la santidad de su alma, y por los que fueron tus padres, el que te dió el ser de hombre, y el que, por generosidad nunca desmentida, para tí, te dió el ser sacerdotal de que hoy gozas, para gloria de Dios y salvación de las almas.

Amen.

I M P O R T A N T E



Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indíquense las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



ACERCA DEL AMOR DIVINO



*Oye corazón mio,
te diré lo que es amor.*

Cuando el amor está obrando
lo que tiene obligación,
si flaquea, si se cansa,
si desmaya, no es amor.

Cuando el amor está orando
con amorosa atención,
si decae, si se entibia,
si se inquieta, no es amor.

Cuando en sequedad padece
tormenta de una apresión,
si no sufre, si no es firme,
si se queja, no es amor.

Cuando el amante se ausenta,
y le deja en aflicción,
si se acobarda y se turba,
si se abate, no es amor.

Cuando la piedad divina
dilata la petición,
si no cree, si no espera,
si no aguarda, no es amor.

Cuando tiene de sí mismo
el amor satisfacción
de que ama, de que adora,
de que sirve, no es amor.

Cuando en la adversa fortuna
y en toda tribulación,
no es humilde, no es alegre,
no es afable, no es amor.

Cuando favores recibe
en una y otra porción,
si los quiere, si los toma,
si le llenan, no es amor.

Santa Teresa de Jesús.



AL RYDO. P. PÉREZ GOYENA

AUTORIZADA con su prestigiosa firma publica una extensa nota bibliográfica de mi Teología Mariana en la acreditadísima revista «Razón y Fe» el P. Pérez Goyena, conocidísimo como escritor crítico de atinadas observaciones, fundadas en basta ilustración y en criterio imparcial, aunque con marcadísima inclinación a la misericordia, pues solamente así puede explicarse las siguientes frases que le agradecemos muy de veras, más que por lo que satisfacen nuestra vanidad, por lo mucho que pueden contribuir a que sea más difundida mi Teología Mariana, con lo cual creemos que no ganará poco el mayor conocimiento y amor a la Santísima Virgen.

«Terminaremos esta reseña repitiendo que ni laboriosidad ni talento faltan al eximio canónigo de Guadix para componer una Teología mariana que pudiera franquear las fronteras de España y compararse con cualquiera de otras naciones, pero contando con tan escasos medios como cuenta, es imposible que no se echen de menos ciertos perfiles y filigranas que tanto realzan las obras y en que tanto reparan ahora los teólogos extranjeros.»

No ha podido menos de sorprenderme la benévola acogida dispensada a mi obra, cuyas deficiencias soy el primero en reconocer, porque, aunque en ella puse todo mi interés y cariño, como se pone en la vindicación de las grandezas de la Madre, la escribí con mucha precipitación, para que, si en los seminarios se establecía la cátedra de Teología Mariana, según los deseos del Congreso mariano montfortiano, manifestados a los Señores Obispos, hubiera un libro que, por de pronto, pudiera servir de texto. Y si a esta precipitación se agregan forzosas interrupciones en la composición de la misma, unas veces por quebrantamientos de salud, cuyo estado en mí es habitualmente malo, y otras por atender a otras muchas ocupaciones; entre las cuales tiene lugar preferente en mi alma, ir preparando la acción sacerdotal de España en Marruecos; y si además se tuviesen en cuenta los escasos medios de que dispongo, no habría quien dudase de que si mi Teología Mariana no salió tan mala, que merezca ser aumentada al número de las obras inútiles, es porque, sin duda, deseando la Santísima Virgen ser más conocida y amada que nunca, ayuda hasta a los más inútiles que la quieren dar a conocer.

Se conoce que el P. Pérez Goyena hubiera deseado, por su amor a la Santísima Virgen, encontrar en mi Teología mariana una obra perfec-

ta, y acabada en el fondo doctrinal y en todos sus pormenores, y a esto obedece que a la vez que la elogia con entusiasmos, a veces, que prueban la gran bondad que lo caracteriza y la mucha misericordia con que juzga las obras ajenas, hace indicaciones que, de haberlas tenido en cuenta, mi Teología Mariana hubiera salido más completa, y reconoce los pocos medios con que he contado, porque supone que si tuviera yo a mi disposición biblioteca moderna, no citara en mi Teología testimonios de obras apócrifas. Sobre esto deseo hacer ahora unas cuantas observaciones al P. Pérez Goyena, dejando para otra u otras ocasiones no replicarle, porque esto es inconcebible en quien reconoce los prestigios y la autoridad de la firma de Padre tan culto, sino exponerle mi humilde juicio acerca de los reparillos que pone a algunas de las opiniones que defiende.

Algunos de los testimonios apócrifos a los que se refiere el P. Pérez Goyena los hemos aducido a sabiendas de que eran apócrifos, y por esto no los hemos utilizado para formar sobre ellos argumento. Nos han servido para conocer el estado del sentido y de la opinión católica a respecto de los privilegios de la Santísima Virgen, porque, aunque apócrifos, son manifestaciones de lo que se pensaba y de lo que se sentía en los tiempos en que fueron escritos.

De estos testimonios apócrifos ortodoxos puede decirse lo que Augusto Nicolás afirma de los evangelios también apócrifos:

«Primeramente pueden verse en ellos, en no pocos casos, muchos acontecimientos verdaderos, cuya tradición, viva en los recuerdos públicos de aquellos tiempos, se ha depositado en tales narraciones. Además, en lo que es dudoso o inexacto, en cuanto a los mismos hechos, preciso es considerar, como en toda leyenda, aunque sea falsa, el carácter del espíritu del tiempo, del estado de las almas, de la impresión producida en ellas por los acontecimientos que han tenido lugar y por los personajes que han obrado en la historia. Nosotros leemos la historia, el Evangelio y recibimos tal o cual impresión, una impresión de admiración y de culto hacia la Madre de Cristo. Mas tal sentimiento, aun cuando quieran presentarlo como nacido de una preocupación católica posterior al Evangelio ¿no resulta del Evangelio mismo y de los acontecimientos que refiere? Esta es la cuestión. Y ¿qué mejor manera de resolverla que consultar la impresión inmediata, sencilla, espontánea que la historia evangélica produjo en la sociedad contemporánea? Pues bien, los apócrifos son testimonios vivos de esta impresión; son el cortejo popular de Jesús y María y en el cual vemos de donde recibimos la idea y el sentimiento que produjeron en la multitud y el grado de culto de que fueron objeto. No importa saber precisamente si es verdad cuanto de ellos se dice; en cuanto a esto la crítica puede correr a sus anchuras; se trata de saber lo que de ellos se piensa, el ideal que de ellos se ha formado, y únicamente con este fin se trata de saber lo que de los mismos se dice. Y aun cuando esto se halle mezclado de fábulas, no solo dañarian éstas a la revelación de lo que se piensa, sino que lo harían conocer más a fondo, mostrándolo hasta el punto en que la imaginación conmovida no se satisface con la verdad y recurre a la invención; y la misma crítica, que rechaza las fábulas, guarda y aprovecha el ideal contenido en ellas.»

Aplicando todo esto a nuestro caso concreto, bien podemos afirmar que si no hicimos bien no fué en aducir algunos testimonios apócrifos tan

ortodoxos que sin dificultad pasaron como de santos Padres, sino en no advertir que eran de autores desconocidos, pues tienen el valor de ecos de la opinión de los tiempos en que se escribieron, y en ellos palpita la creencia católica respecto de los privilegios de la Stma. Virgen, sirviéndonos de poderosos auxiliares para conocer el desenvolvimiento de la doctrina mariana. Y son tan conocidos como apócrifos los libros de que he tomado tales testimonios que creí supérfluo indicarlo siquiera.

Pero, puesto que éstos son, como dice el P. Pérez Goyena, perfiles y filigranas en que tanto reparan ahora los teólogos extranjeros, y con esos perfiles y filigranas mi Teología Mariana puede franquear las fronteras de España y compararse con cualquiera de otras naciones, atenderé a estos pormenores en otra edición, pues mi deseo sería que España tuviese la mejor parte en procurar el mayor conocimiento y amor a la Santísima Virgen, que el Beato de Montfort profetiza como necesarios para restaurar en los tiempos modernos el reinado de Cristo, y además en pulir y repulir mi Teología Mariana tengo satisfacción, parecida a la que experimenta el hijo amante en mover y remover los pergaminos de su Madre.

«Para el preclaro canónigo de Guadix, dice el P. Pérez Goyena, parece no existir duda en que Santo Domingo sostuvo la Concepción sin mancha de María en su libro *De Corpore Christi*. Oigase lo que contesta el erudito Echard, O. P. (no dice el P. Pérez Goyena donde contesta el erudito Echard): «*Todos los que así opinan se han dejado alucinar del hecho de haber escrito nuestro Domingo de Pantaleones, florentino, un libro con el título De Corpore Christi y lo que provino del discípulo, por causa del homónimo, se adjudicó al Maestro.*»

Conocía esta afirmación del P. Echard, pero sinceramente confieso que no le reconocía esa autoridad omnimoda que sería necesaria para convencerme de que el libro *De Corpore Christi* no fuera de Santo Domingo, máxime cuando el erudísimo autor de Eva y Ave dice: (pág. 239) «Y porque hubo quien se atrevió a querer privar al Santo de esta gloria (de que su libro saliera ileso de las llamas) negando ser suyo aquel tratado, juntó el P. Ojeda en su nunca bastante alabada información, los testimonios de Jacob Genuense, obispo de la misma Orden, y de Juan Gersio y Fray Fernando del Castillo.» Y no es poco significativo contra la afirmación del P. Echard el hecho de que ninguno de los escritores antiguos haga mención de tal Padre Fray Domingo de Pantaleones, aunque hubo empeño en redactar catálogos bien completos de los tratadistas de la Concepción de la Santísima Virgen, como enseña, entre otros, Frassen en su *Scotus Academicus* (Tom. VII. pág. 803).

Por último, creo que lo que dice el P. Pérez Goyena, inmediatamente antes de entrar en la reseña de la parte doctrinal de mi Teología Mariana, reza poco conmigo, puesto que sin hacer afirmación alguna ni en pro ni en contra relato el *hecho cierto* de que algunos autores, entre ellos el P. Vega, apoyados en los plomos de Granada, intentan demostrar la definición de la Inmaculada Concepción de María como promulgada en el Concilio de Jerusalén. Con esto yo no me constituyo en defensor de los malhadados plomos, sino simplemente relato un hecho, y lo relato con fórmula que empleo repetidas veces en mi obra, cuando me refiero a cosas u opiniones que no son de mi agrado.

No faltan autores; algunos teólogos llegan a decir y otras frases por el estilo empleo para indicar, al menos, las afirmaciones que yo no hago mías, y

que creo conveniente que sean conocidas para que pueda formarse juicio de lo que se ha pensado en la antigüedad, sobre todo, respeto de los privilegios de la Santísima Virgen. Frases como las indicadas empleo al decir que algunos teólogos sostuvieron que la divina Maternidad era per se forma santificante, o que la gracia concedida a la Santísima Virgen fuera infinita, o de especie distinta de la concedida al hombre, y nadie podrá decir que yo defiende tales afirmaciones. De modo que al decir yo que no faltan autores, por ejemplo Vega, que apoyados en los plomos de Granada, intentan demostrar la definición de la Inmaculada Concepción de María como promulgada en el Concilio de Jerusalén, no pretendo defender esto, sino simplemente indicar con ello la gran antigüedad que algunos teólogos conceden a la profesión explícita en la Iglesia de la creencia de la Purísima Concepción de nuestra divina Corredentora.

Pero, veo que me he extendido demasiado, cuando mi propósito era solamente declarar al P. Pérez Goyena el criterio que he seguido en la composición en mi Teología Mariana, puesto que replicarle sería presunción incalificable en mi, ni merece réplica de parte mía quien me juzga con tanta bondad y misericordia, sino, en justa correspondencia, profunda gratitud.

Francisco Salvador

DE GRAN INTERÉS

En el próximo mes, se pondrá a la venta un preciosísimo tratado sobre la Divina Infantita o Infancia de la Santísima Virgen, por D. Francisco Salvador. Formará un tomito de cerca de 300 páginas y costará en rústica 3 ptas.—Puede aprovecharse para pláticas del mes de Mayo.





ESPAÑA Y MARRUECOS

HEMOS leído con bastante detención los artículos que, sobre el problema de Marruecos, ha publicado el Sr. Cambó, y a parte de que emplea frases que hieren profundamente los sentimientos patrióticos, produciendo la natural indignación la sangre fría con que injuria a España, lo cual revela que está habituado a esta clase de pecados, en el fondo de todos sus artículos no se ve sino una marcadísima desorientación de la obra que España debe realizar en Marruecos, y desde la definición de protectorado que da en su primer artículo, hasta las más triviales afirmaciones del último adolecen del mismo defecto.

Empéñase el Sr. Cambó en probar la inutilidad de la acción de España en Marruecos, y esto aunque le resulta tan costosa, que exige sacrificios que comprometen la hacienda pública, que es el Rif matadero y sepultura de la juventud española y que no deja de tener sus peligros para el honor nacional, declarándose por estos motivos partidario de que España abandone su *utópico* protectorado en Marruecos.

Si el protectorado fuera lo que cree el Sr. Cambó, nosotros seríamos los primeros en pensar como piensa el jefe de los regionalistas, mejor dicho, seríamos más pesimistas que él y propalaríamos a todos vientos la locura y ridiculez de la intervención de España en Marruecos, porque si *protectorado quiere decir respecto al pensar y sentir de otro*, como afirma el Sr. Cambó en su primer artículo, nuestro protectorado en Marruecos se reduciría a respetar el pensar y sentir de los rifeños; y francamente no merece la pena, o por mejor decir, sería la más grande de las locuras y de las insensateces que España cubra de luto a sus pueblos arrancando de ellos el elemento joven, que haga que las lágrimas surquen el rostro de innumerables madres por la pérdida muy probable de sus hijos, que malgaste millones que consigue a costa de grandes sacrificios y que necesita para su reconstrucción interior, que se haya creado un estado de intranquilidad que no se paga con nada y hasta que comprometa el prestigio de su ejército y su honor nacional, para que los rifeños sigan pensando tan bárbaramente como hasta aquí y sintiendo tan a lo salvaje como hasta ahora.

Pero, el protectorado no es lo que dice el Sr. Cambó, sino un continuado patrocinio y amparo al desvalido; es la acción generosa de un pueblo, por la que se obliga a ejercer sobre otro obras de misericordia hasta capacitarlo para que pueda desenvolverse por sí mismo de una manera civilizada. Lo cual implica que el pueblo protector no ha de respetar el

pensar y el sentir del protegido, si dicho pensar y sentir no es el digno, y es el más conforme a las ideas y a los mejores sentimientos humanos; sino que ha de procurar substituirlos con otros más nobles y dar a la inteligencia otras orientaciones más dignificadoras. Y con tanto empeño debe ante todas las cosas procurar esto el pueblo protector, cuanto esta es la obra más importante del protectorado, a no ser que la protección sea ficticia o un pretexto para medrar vilmente con el pueblo protegido; y en este caso cuanto más incapacitado queda, cuanto menos mentalidad y menos nobleza de alma se le procure, mejor habrá de servir a los bastardos fines que se persigan al brindarle protección.

El protectorado supone levantamiento del caído, instrucción al ignorante, ayuda al débil, educación del pueblo protegido, infiltración de criterio levantado, el fomento de buenas costumbres, e instituciones que sean garantía de todo esto, sin olvidar que la riqueza es indispensable para la prosperidad de los pueblos y hasta para establecer el equilibrio necesario en los mismos, parecido al que debe haber entre el cuerpo y alma humana.

El pueblo protector debe darse cuenta que es a manera de niño el otro pueblo al que quiere proteger, y como a tal debe considerarlo para ejercer su tutela. Pero a los niños hay que corregirlos, moderar sus pasiones, favorecer sus buenos instintos, fomentarles buenos sentimientos, instruir sus inteligencias y poner en ellas elevados ideales. ¡Si se respetara el pensar y sentir de los niños, cuando éstos llegaran a la edad adulta, no encontrarían frases con que reprochar la conducta de los que debieron educarlos!

Es cierto que en el procedimiento educativo y en el ejercicio del protectorado debe emplearse lo menos posible las manifestaciones violentas y exige la expresión mínima de la fuerza armada, porque ésta debe ser para el protectorado lo que el castigo para la enseñanza. Estamos conformes con el Señor Cambò, por consiguiente, en que España ha debido hacer el sacrificio mínimo respecto de su ejército, puesto que la obra del protectorado es más bien educativa que militar. Pero, como se deduce de lo que llevamos dicho, no podemos creer con él que el protectorado, sobre todo en Marruecos, pueda ser respeto al pensar y al sentir de los rifeños.

¿Cuál es el motivo, al menos el que se alega para la intervención de España y Francia en Marruecos? ¿No es la compasión que inspira el estado de denigración en que viven las kábilas del Rif? ¿No es el deseo de civilizarlas dándoles cultura, levantando sus sentimientos, corrigiendo sus legislaciones a base de principios de caridad y de justicia desconocidos por ellos? ¿No es quitar ese borrón de barbarie que tan cerca tienen Francia y España y que constituye un *inri* a sus anhelos de civilización general?

Pero, si el protectorado consiste en el respeto al pensar y sentir de los rifeños, que no puede menos de ser la manifestación del salvajismo en que viven ¿para qué la acción de España en Marruecos, máxime constándole tantos sacrificios y siendo tan evidente que no ha de sacar provecho alguno, que como dice el Jefe de los regionalistas, *no merece la pena de entretenerse en demostrarlo?*

Considerado de esta manera el protectorado, nos parece lógico que el Sr. Cambò deduzca la inutilidad de nuestros sacrificios en el Rif y que le simpatice la idea de abandonar una empresa en que España puede jugarse muchas cosas.

Pero esa idea camboniana del protectorado no responde ni a lo que significa la palabra ni al concepto filosófico y jurídico del mismo.

Lo extraño es que, considerando la gran mayoría de nuestros gobernantes el protectorado en cuanto implica acción civilizadora, que mantengan el mismo principio que el Sr. Cambó, es decir, el respeto al pensar y sentir de las kábilas, pues no otra cosa significa el respeto a las costumbres, usos y religión de las mismas que proclaman como base de la política de protección que España ha de desarrollar en Marruecos; base que además de estar en pugna con el fin principal del protectorado, como es la civilización del Rif, impide que España realice su magna obra en Marruecos con el mínimo sacrificio, porque, si siquiera no se pusieran dificultades a la libre enseñanza y educación de los rifeños; si el respeto al mahometismo no tuviera el carácter de verdadera protección, como lo demuestran una infinidad de hechos, entre los cuales pudiéramos citar el llamamiento a los Poderes por periódicos subvencionados por el Estado para que se construyan nuevas mezquitas, no faltarían hombres e instituciones que se lanzaran por amor de Dios y por el bien de las almas a la verdadera civilización de la zona de Marruecos encargada a la protección de España. Y cuanto de fuerza moral representarían esos hombres y esas instituciones se traduciría en menos contingentes de tropa y, por lo tanto, en menos derramamiento de sangre y en menos gastos.

Si desde el año 9 se hubiera prescindido un poco del respeto al mahometismo, que es el fermento de los usos y costumbres bárbaras de las kábilas, como el descreimiento religioso es la causa principal de los odios de clases en los pueblos que se llaman civilizados, es casi seguro que a estas horas habría una buena generación rifeña, bien adicta a España, formada por la educación, enseñanzas y costumbres netamente españolas de sus hijos los frailes, los religiosos y de no poca parte del clero.

De España no puede decirse lo que de manera tan calumniosa como antipatriótica afirma el Sr. Cambó también en su primer artículo: «Cuando dentro de España se mira con preocupación el uso de la lengua catalana y la modestísima expresión de gobierno catalán que significa la Mancomunidad; cuando se considera como un atentado ¡a la Patria! la cesión de los teléfonos de Barcelona o la cesión de la construcción de las carreteras de Cataluña a la Mancomunidad, no hay derecho a hablar de que España tenga temperamento apropiado para ejercer una acción de protectorado en un pueblo de raza y lengua y religión diferentes.» Creemos, al contrario, que España cuanto más intransigente sea a las desbordadas pretensiones regionalistas catalanas, más en condiciones se pone para ejercer un dignísimo protectorado en Marruecos, si libre de sectarismos religiosos y de la influencia de los principios liberales que reconocen bondad en todas las religiones, diera libertad para que la ayudaran en su empresa los hombres que con más desinterés y abnegación pueden dedicarse a ella. No tengan preocupación por posibles alborotos y levantamientos, que estos hombres serían los primeros interesados en evitarlos y obrarían con exquisita prudencia.

Una ocasión propicia se presenta a las izquierdas para cumplir sus seculares deseos de ver extinguidos los conventos y las comunidades religiosas. Pidan a los gobernantes, con el empeño que saben hacerlo cuando quieren conseguir una cosa, que den libertad para establecer residencias

de hombres de religión, como se establecen posiciones militares, y es de suponer que tuvieran considerables bajas. Pero no lo harán, porque los enemigos de las comunidades religiosas lo son en cuanto predicán a Cristo, enseñan según Cristo y educan en las máximas cristianas, y esto es lo que no quieren de ninguna manera, aunque comprendan que el protectorado de España en Marruecos sin el axilio de la verdadera religión será infecundo, difícilísimo, muy costoso y una empresa de finalidades negativas, como dice el Sr. Cambò, para hacer simpática la idea de que España abandone a Marruecos.

Resultado de nuestras gestiones

PARA nadie es un secreto que «Esclava y Reina» venía luchando para conseguir tener en Melilla un núcleo de fuerza con que ayudar, dentro de sus posibilidades, la acción civilizadora de España en Marruecos.

Como era natural, nuestras gestiones han sufrido muchas contrariedades, ya que es cosa permitida por Dios que las obras que se realizan en su nombre lleven el signo de contradicción, como la gran característica de su divino Hijo es la cruz.

Pero, la Santísima Virgen nos ha ayudado, y hemos podido conseguir amplia casa en Melilla, aunque a costa de compromisos personales. Y de ella se posesionarán bien pronto, Dios mediante, las *Esclavas de la Divina Infantita*, que establecerán colegio para niñas y señoritas, con lo cual, aparte del objetivo principal que persiguen, procurarán un beneficio a Melilla, que tanta necesidad siente de centros de enseñanza.

Contiguo a dicho colegio fundarán también las *Esclavas de la Divina Infantita* un asilo en que serán mantenidos y educados niños huérfanos cualesquiera que hubiera sido la religión de sus padres, y nos atreveríamos a decir, que serán preferidos los huérfanos de padres no cristianos, sobre todo si son hijos de soldados indígenas muertos en defensa de España.

En íntima relación con dicho asilo habrá otro en la Península, el cual ha sido fundado también por las *Esclavas de la Divina Infantita*, donde ya se educan varios moritos huérfanos.

Como la obra es muy de Dios y la reputamos eminentemente patriótica, esperamos no vernos sólo para darle el fomento conveniente, máxime cuando no podrá menos de comprenderse que una fundación de esta naturaleza equivale a muchos castillos para defender el honor nacional y a muchos ejércitos para ganar entre el enemigo prosélitos y verdaderos amantes de España.



SECCION CANONICA

LOS PARROCOS EN LA LEGISLACION CANONICA VIGENTE

XXIV

Los Vicarios Parroquiales en la legislación canónica vigente.

HEMOS comentado y expuesto en los trabajos anteriores de esta Sección, los cánones de nuestro Código que tratan de los Párrocos en el Cap. IX del Título VIII del libro II del mismo. El fin que nos propusimos, fué el de dar a conocer a los miembros de tan digna clase, a quien sus múltiples deberes no consientan prolongados estudios, la excelencia de la potestad que participan en la Iglesia y los derechos y deberes anejos a tan importante cargo, con todas las modificaciones establecidas por el mismo Código, para más facilitarle su cumplimiento.

¡Ojalá lo hubieramos conseguido! Con análogo fin vamos a continuar, con el favor divino, la exposición siguiente que trata de los *Vicarios Parroquiales*.

Personal es la obligación que la cura de almas impone al Párroco; pero hay muchas circunstancias en que por sí mismo no podría cumplirla, o no la cumpliría tan intensa y convenientemente como exige el bien espiritual de los fieles. Por eso la Iglesia, previsora, como buena y solícita madre, ha establecido otra clase de operarios y ministros que hagan las veces de los Párrocos o les auxilién en dichas circunstancias, para que no sufra detrimento alguno la grey encomendada a los mismos.

Este concepto es el que da origen a la *definición* de Vicarios parroquiales, según todos los autores: «Los sacerdotes que de un modo legítimo representan y hacen las veces del Párroco en el ejercicio de la cura de almas.»

Las diversas circunstancias a que arriba nos referíamos, dan lugar a la distinta *clasificación* de los Vicarios parroquiales; pues cuando el Párroco es una persona moral a la que el derecho prohíbe la cura actual de almas, ésta se ejerce entonces por un sacerdote que se llama *Vicario curado o perpetuo*.

Cuando la parroquia queda vacante por muerte del Párroco o por otra causa canónica, hasta que nuevamente se provea el curato, ha de constituirse un Vicario, que recibe el nombre de *Ecónomo*.

En las ausencias legítimas del Párroco, o cuando ha entablado

recurso contra decreto o sentencia que le priva de la Parroquia, debe ser suplido por *Vicario Sustituto*.

Si llegara el caso de quedar el Párroco física o moralmente impedido, total o parcialmente, entonces el Ordinario provee dándole un *Regente*, que el Código llama *Adjutor*.

Por último en las parroquias extensas y de numerosa feligresía, actúan, como auxiliares del Párroco, los *Coadjutores*, a quienes el Código da el nombre de *Vicarii Cooperatores*.

De todos ellos trata el Código en el referido Capítulo, comenzando por los primeros, de los que exclusivamente vamos a tratar en el presente párrafo.

I

Los Vicarios Curados o perpetuos.

Canon 471.

Quando deben constituirse.

§ 1. «Si parocia pleno jure fuerit unita domini religiosæ, ecclesiæ capitulari vel alii personæ morali, debet constitui vicarius qui actualem curam gerat animarum, assignata eidem congrua fructuum portione, arbitrio Episcopi.»

Ya al exponer el canon 452, en anteriores trabajos, recordábamos el concepto de persona moral, en sus especies de colegiadas y no colegiadas, anotando a la vez la naturaleza de la Unión *pleno jure* y *non pleno jure* de una parroquia a una persona moral. Entonces decíamos de conformidad con el § 1, de dicho canon, que solo en el caso de la Unión *pleno jure*, quedaba la persona moral constituida en Párroco, porque el oficio o elemento formal de la Parroquia, en dicha unión, pasa también a la persona moral, juntamente con el derecho a la renta o elemento temporal del beneficio.

Así mismo añadíamos, que las personas morales podían ejercer la cura del alma *actu*; i. e. por medio de sus miembros o representantes, y *habitu*; i. e. cuando sin derecho a ejercerla, solo poseen la facultad de presentar persona idónea que sea intistuida por el Ordinario en dicho ejercicio.—Ahora bien, como el ejercicio actual de la cura de almas no esté exento de las dificultades que allí apuntábamos, con sapientísimo acuerdo, en el § 2. del mismo canon se dispone, que las personas morales solo retengan la cura habitual, remitiendo en cuanto a la actual, a lo que dispone el párrafo que arriba dejamos transcrito, y que dice así en castellano: «Si la parroquia se ha unido *pleno jure* a una casa religiosa, a iglesia capitular o a otra persona moral, debe constituirse un vicario que ejerza la cura actual de almas, asignándole el Obispo la parte congrua de renta que a bien tenga.»

Tenemos, pues, un Vicario en todo rigor, porque hace las veces de la persona moral en el ejercicio de la cura de almas; y la persona moral, como acabamos de decir, es verdadero Párroco. Sin embargo, según muchos autores (Bonix—de Parrocho) este vicario es una especie de Párroco y de verdadero párroco, pues dicen que ejerce la

cura de almas independientemente del Párroco principal (la persona moral) y por lo tanto *nomine proprio*.

No le da nombre especial el Código, pero en la tradición canónica se llama *Curado*, por el carácter especial de Cura que ostenta, y *Perpetuo*, porque sobre los demás vicarios tiene el privilegio de la perpetuidad, como veremos, que justifica y da fundamento a dicho calificativo.

Por lo que hace a las rentas o frutos del beneficio o Curato, las administra y usufructua la persona moral, sacando de ellas para el Vicario la porción congrua cuya cuantía deja el Código al arbitrio del Obispo. Y entendemos por frutos o rentas del Curato aquellos sobre los que está constituido en razón de beneficio, no excluyendo las obligaciones y derechos de estola, si sobre ellos también estuviera constituido, pues en otro caso pertenecen de suyo al Vicario, como se indica en el § 4, de este mismo canon.

Forma de su provisión.

§ 2. «Excepto casu tum laegitimi privilegii aut consuetudinis, tum dotationis vicariæ ab Episcopo factæ, reservata sibi libera nominatione, vicarium præsentat Superior religiosus, Capitulum, aliave persona moralis; loci autem Ordinarius eundem; si idoneum servato præscripto can. 459 repererit, instituat.»

Es principio de derecho que ningún oficio eclesiástico puede obtenerse válidamente sin provisión canónica, la que consiste en la concesión del mismo hecha por competente autoridad *eclesiástica* en la forma puesta por los cánones (Can 142). Ahora bien; ¿Cuál es la forma establecida para la concesión de las Vicarías perpetuas? . . . Claramente se dice en este § 2.; pues afirma en tesis general que es por institución que hace el Ordinario en un Vicario idóneo que le haya sido presentado por la persona moral. Digo en tesis general, porque consigna sus excepciones en las que caben las demás formas de provisión que señala el derecho; así, por ejemplo: en virtud de privilegio o de costumbre, o por haber dotado el Obispo la vicaría reservándose el libre nombramiento, podría proveerse por libre colocación, aun conferirse por elección o postulación.

En todo caso es condición indispensable la idoneidad del sujeto (can. 149.) Idoneidad que ha de constarle al Ordinario por los medios que señala el can. 459, principalmente por el examen *super doctrina*, y aun por cocurso, donde así se practique la provisión de parroquias.

Estabilidad de dichos Vicarios

§ 3. «Vicarius si sit religiosus est amovibilis sicut parochus religiosus de quo in can. 454, 85; ceteri omnes vicarii ex sparte præsentati sunt perpetui, sed ab Ordinario possunt, ad initar Parochorum, removeri, monito eo qui præsentavit.»

Son estas vicarías, en sentir de graves autores, verdaderos veneficios eclesiásticos, y por tanto habían de tener comunes con ellos la perpetuidad.

Cuando el Vicario es religioso participa de la amovilidad que establece el can. 454 § 5. para los párrocos religiosos, pero cuando no lo es la persona moral que lo ha presentado, no tiene ya facultades para retirarlo a su arbitrio y sustituirle presentando otro distinto; por eso di-

ce el Código; «*ex parte praesentantis sut perpetui*. Ni la limitación que esta frase encierra significa, que por parte de la autoridad *eccles.* sean simplemente amovibles y por tanto no perpetuos; sino que gozando de la estabilidad de los párrocos inamovibles, están como ellos sujetos a lo que dispone el Código respecto de su remoción de las parroquias por el Obispo, cuando concurren las causas y guardando las formalidades que se consignan en los cánones 2147 y siguientes.

Una diferencia establece nuestro párrafo entre los Vicarios y los Párrocos, caso de remoción, y es que se ha de dar aviso de ello a la persona moral que hiciera la presentación del Vicario, si en esta forma se hizo la provisión.

Sus derechos y deberes.

§ 4. «Ad Vicarium exclusive pertinet tota animarum cura cum omnibus parochorum juribus et obligationibus ad normam juris communis et secundum probata statuta diocesana vel laudabiles consuetudines.»

En este último párrafo se determina y señala el ámbito de los derechos y obligaciones anejas a las Vicarías perpetuas. Puede expresarse brevemente, como lo hace el Código, diciendo que son los mismos de los Párrocos; pues a los Vicarios como a los Párrocos incumbe toda la cura de almas, respecto de la cual en nada puede inmiscuirse la persona moral. De aquí arrancan como de su origen y fuente auténtica todos los deberes de tan gravísimo cargo y las ventajas que tiene derecho a disfrutar quien soporta un peso y responsabilidad de esta índole.

Todos los consecrarios de derecho que conciernen a los Párrocos serán idénticamente aplicables a estos Vicarios. Deberán ser presbíteros para obtener válidamente la Vicaría. No podrían regir más de una, si no están unidas *aeque* principaliter—como tampoco podrá haber más de uno al frente de cada vicaría—deberán emitir antes de posesionarse de ellas su profesión de fe—estarán facultados para celebrar todas las funciones reservadas a los párrocos y obtener de ellas los emolumentos que los mismos perciben, a no ser que formen parte de los bienes benéficos y entonces solo percibirían la parte que le fuere señalada por el Ordinario, como dijimos arriba. -Estarán sujetos a la residencia parroquial—a la aplicación de la Misa *pro populo* y a los demás deberes propios de los párrocos, que en trabajos anteriores heмо explicado.

Con la precedente doctrina está conforme nuestro derecho concordado, el que dice en el art. 25 del Concordato de 1851: «Ningún cabildo ni corporación eclesiástica podrá tener aneja la Cura de almas; y los curatos y vicarías perpetuas que estaban unidas *pleno jure* a la Corporación, quedarán sujetas en todo al derecho común.

Juan de Dios Ponce

Canónigo Lectoral



Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XXIII

TESIS SEGUNDA DE LA DISTINCIÓN SEXTA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

(Continuación)

PARTE SEGUNDA—*Praetia demonum se extendit usque ad homines peccatores.*—Est quidem Lucifer caput malorum hominum et ratione naturæ spiritualis, quæ est etiam in hominibus et qua recipitur influentia sugestionis a diabolo, tamquam a capite, et ratione etiam consensus præstiti mali homines fiunt diaboli membra. Hinc peccator et filii et ministri diaboli dici possunt. Sed ex hinc exurgit quæstio: Est ne caput malorum hominum secundum omnia peccata?

Solutio in promptu est; ratione præminentia in malo, in quolibet peccato potest dici diabolus omnium hominum caput. Et ratio est, quia in omni peccato mortali effitur peccator subditus diabolo; et hac ratione potest dici caput.

Sed ratione sugestionis mali, cui præbetur assensus, non dicitur caput omnium malorum in omni genere peccati per imitationem et sugestionem; non est caput hominum malorum per imitationem in omni genere peccati quia diabolus non committit omnia peccata; neque est caput generaliter per sugestionem, quia non omne genus peccatorum procedit per sugestionem; et licet diabolus sugerat aliquod genus peccati, non propter hoc homo illo genere peccati peccat, sed suo proprio motu.

Sed fortasse petas quo vinculo mali homines cum suo capite Luciferi uniantur. Sed facilissima responsio si præ oculis habeatur quod peccatum mortale est vinculum quo mali cum suo capite uniantur. Et ratio est, quia per unionem voluntatis conformat se membrum suo capiti, insequendo suam voluntatem. Sicut enim dicitur, qui adhæret domino, unus spiritus est cum illo propter unionem voluntatis; ita potest a simili dici, adhæret diabolo, unus spiritus est cum eo, propter voluntatis unitatem. Quæ quidem unitas insinuat Genesi 34, ubi dicitur: «Conglutinata est anima ejus cum ea:» et sic loquitur per respectum ad Sichem et ad Dina, et Sichem pro diabolo interpretatur,

et Dina pro anima peccatrice. Unde sensu morali quodammodo dici potest peccator et diabolus una persona

Ex quo vero consurgit quod nequaquam simul aliquis homo potest esse vere Christi et diaboli membrum. Et ratio est, quia proprie membrum Christi dicitur esse per gratiam et charitatem. Amor enim Christi cum contemptu sui facit membrum Christi, et amor sui cum contemptu Dei facit diaboli membrum. Et ut impossibile omnino est istos amores esse simul, ita impossibile est eundem hominem simul esse membrum Christi et membrum diaboli, et sicut impossibile est duobus dominis servire, et simul in peccato mortali esse et in gratia Domini.

Tamen potest idem homo simul esse diaboli et Ecclesiæ membrum. Et ratio est quia Ecclesia est congregatio fidelium, et fideles dicuntur omnes qui fidei sacramentum susceperunt; neque enim per peccatum mortale, quo membrum diaboli homo efficitur, quis fides amittitur ut Concilium Tridentinum docet: (Ses. 6, can. 28) «Si quis dixerit, amissa per peccatum gratia, simul et fidem semper amitti, aut fidem, quæ remanet non esse veram fidem, licet non sit viva; aut ille qui fidem sine caritate habet, non esse christianum, a. s.»

Sed animadvertendum est membrum ecclesiæ dici bifariam; vel merito, ut qui habet fidem formatam, dicitur membrum Ecclesiæ merito et simpliciter membrum Christi et e converso; vel número, ut qui est membrum Ecclesiæ per fidei sacramentum, et dicitur membrum secundum quid. Qui quidem non est in corpore Ecclesiæ ut ibi remaneat, si in peccato abduretur, sed tamquam mælus humor ut inde expellatur.

Ex quibus omnibus consurgit confirmatio propositæ thesisi pro lectione Magistri exercitationis gratia.

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.

